

# CAMBIO SOCIAL Y TRANSICIÓN POLÍTICA EN MARRUECOS (1)

Por THIERRY DESRUES Y EDUARDO MOYANO

## SUMARIO

EL PROBLEMA DE LA GOVERNABILIDAD: *El dilema de la doble transición. El problema de la gobernabilidad en Marruecos.*—ESTADO Y SISTEMA POLÍTICO EN MARRUECOS: *Una larga tradición estatal a la sombra del majzen. Un sistema político plural y atomizado.*—GÉNESIS Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN MARRUECOS: *Los programas de ajuste estructural y sus efectos disgregadores. Pluralismo político y desarticulación de la sociedad civil.*—LA LIBERALIZACIÓN COMO ESTRATEGIA DE LEGITIMACIÓN.—CONCLUSIONES.—BIBLIOGRAFÍA.

Desde hace varios años, Marruecos está experimentando un interesante proceso de cambio político que, en medios marroquíes, se denomina «alternancia». Con este término se hace referencia a un hecho novedoso en la reciente política marroquí, cual es la formación de un Gobierno de coalición dirigido por uno de los líderes históricos de los partidos de oposición, el socialista A. Yusufi. Este Gobierno, formado tras las elecciones legislativas de 1997 y recientemente ratificado por el nuevo monarca Mohamed VI, cuenta con el apoyo de una heterogénea mayoría parlamentaria, formada por siete partidos políticos cuyas señas de identidad deben buscarse más en las trayectorias y relaciones históricas de sus líderes con el régimen alauí, que en sus contenidos ideológicos y programáticos.

Algunos observadores se preguntan sobre el verdadero alcance de la «alternancia» y si está marcando realmente un nuevo rumbo en la vida política marroquí poniendo fin a treinta años de desencuentro entre la Monarquía y los partidos de la oposición —unos partidos surgidos en su mayor parte de las sucesivas escisiones producidas en el histórico partido nacionalista Istiqlal—. En este sentido, algunos

---

(1) Este trabajo se enmarca dentro del proyecto SEC97-1372 financiado por la CICYT (Programa Socioeconómico) y titulado «Sociedad civil y articulación de intereses en el Magreb contemporáneo. Los actores socioeconómicos en Marruecos», cuyo investigador principal es el doctor Moyano.

ven incluso la «alternancia» como una estrategia del aparato estatal para movilizar en torno a la retórica de la liberalización política a las élites excluidas del poder durante tres décadas; una estrategia cuyo objetivo fundamental sería recuperar, mediante la reactivación de los procesos electorales, la legitimidad perdida por el propio régimen alauí tras una década de profunda crisis económica.

Sin entrar en la controversia sobre el carácter estratégico de la «alternancia», planteamos en este artículo la tesis de que los procesos de liberalización que la han acompañado están generando una dinámica de movilización social que no queda restringida al ámbito de las élites políticas, sino que se extiende al conjunto de la sociedad civil; y que tal movilización, adecuadamente orientada, puede ser portadora a medio plazo de una normalización democrática en Marruecos y constituir una vía para la consolidación de la democracia bajo el reinado de Mohamed VI.

Para comprobar la validez de dicha tesis, sería necesario que el análisis del actual proceso de cambio en Marruecos no se centrara sólo en los movimientos tácticos de los actores políticos, sino que penetrara en la sociedad civil para medir la magnitud y profundidad de dicho proceso. Haciéndolo así nos encontraríamos con una sociedad como la marroquí cuyo proceso de secularización es todavía incompleto y donde todavía dominan modos tradicionales de organización social basados en sistemas de lealtades primordiales que frenan el desarrollo de pautas de comportamiento de base individual. En esa situación, el análisis debiera dilucidar si las acciones que se desarrollan de forma cada vez más visible en el proceso todavía embrionario de emergencia de la sociedad civil en Marruecos, son sólo acciones residuales o si, por el contrario, se trata de dinámicas de largo alcance que están contribuyendo realmente a vertebrar a los distintos grupos de interés en un marco pluralista. En definitiva, lo que intentamos plantear es si la democracia, en tanto que sistema político de naturaleza pluralista y sistema de organización social basado en el reconocimiento de los derechos individuales de la persona, tiene posibilidades reales de instaurarse en un país como Marruecos donde el autoritarismo impregna todavía las relaciones primarias y donde la religión mediatiza las relaciones que se desarrollan en el ámbito político.

Estas preguntas nos conducen al debate planteado hace casi treinta años por Rustow (1970) cuando, formulando su tesis posibilista de la democracia, señalaba que los sistemas democráticos no son el resultado de condiciones objetivas específicas ni de tradiciones culturales que sólo algunos países pueden cumplir, sino que la instauración de la democracia depende fundamentalmente de la capacidad de adaptación de las élites a los cambios sociales y económicos y de su capacidad para adoptar las estrategias adecuadas. En todo caso, adscribirse a esta tesis posibilista de la democracia exige analizar la dinámica que acontece en los países que inician procesos de democratización en condiciones alejadas de las que se consideran óptimas para el éxito de dichos procesos. Marruecos es uno de estos casos en los que las condiciones no parece que sean las óptimas para el éxito de proyectos democráticos, pero en los que, sin embargo, sus élites parecen empeñadas en avanzar en el proceso de cambio político sorteando dificultades de diversa índole y haciendo que los

procesos de transición transcurran, en ocasiones, por momentos de crisis de gobernabilidad.

Para analizar estas cuestiones, expondremos en primer lugar algunos elementos que ayuden a clarificar la cuestión de la «governabilidad». En segundo lugar, y con objeto de comprender el problema de la gobernabilidad en Marruecos, se analizarán algunos rasgos del Estado marroquí y de su sistema político, así como el contexto histórico en que se produce su consolidación. En tercer lugar, y con ese mismo objetivo, se tratará la cuestión de la sociedad civil en Marruecos, analizando hasta qué punto el proceso de cambio que viene experimentando este país desde hace varios años está propiciando nuevas formas de vertebración social.

#### EL PROBLEMA DE LA GOVERNABILIDAD

La gobernabilidad y, más concretamente, la crisis de gobernabilidad han sido temas de interés en la década de los noventa (Alcántara, 1994; Arbos y Giner, 1992). Si bien la mayor parte de los estudios se limitaron, en un primer momento, a analizar el problema de la gobernabilidad en las democracias occidentales (Crozier, Huntington y Watanuki, 1975), más tarde se centraron en los países en vías de desarrollo, sobre todo a raíz de que el Banco Mundial en su informe de 1989 asociara la crisis de gobernabilidad del África sub-sahariana a lo que denominaba «crisis de buen-gobierno» (Leftwich, 1995). En dicho Informe se entendía por «buen gobierno» (*good governance*) aquél en el que se produce una correspondencia entre el sistema político y el sistema económico; es decir, una adecuación de, por un lado, el sistema político a los cánones de la democracia liberal occidental, y por otro, el sistema económico a la tesis neoliberal del mercado como eje vertebrador. El «buen gobierno» debía basarse, por tanto, en los siguientes elementos: un sistema político democrático, una economía capitalista liberal y una intervención mínima del Estado.

Al contrario de lo ocurrido en los años sesenta —cuando se producía el predominio del paradigma desarrollista formulado por la teoría de la modernización—, en los planteamientos aún vigentes del Banco Mundial la democracia no se concibe ahora como una consecuencia del desarrollo económico, sino como una condición para que éste tenga lugar. La democracia se justificaría porque es funcional para promover el desarrollo, pero no sólo en sus aspectos económicos —al hacer posible una economía de mercado abierta—, sino también en un sentido normativo —al plantearse como necesaria la existencia de un sistema político con legitimidad y autoridad suficientes para ejercer el poder en el marco de un Estado de Derecho—. Desde esta perspectiva, en el mencionado Informe del Banco Mundial se invitaba a los países que no hubieran asumido todavía el modelo del «buen gobierno», a impulsar la doble transición, a saber: la transición a una economía de mercado y la transición a un sistema político pluralista (entendido éste como una especie de mercado democrático).

*El dilema de la doble transición*

Al analizar el tema de la doble transición, algunos analistas plantean, sin embargo, serias dudas sobre la funcionalidad de los regímenes democráticos en países en vía de desarrollo. Desde el lado de la transición económica, hay autores que señalan que los sistemas democráticos son menos eficaces que ciertas formas de autoritarismo incluyente (Stepan, 1978) para impulsar el crecimiento de la economía, desarrollar el sistema productivo y crear una base amplia de consumidores. Otros autores, enfatizando el lado político de la doble transición, arguyen que, en contextos donde no hay un sistema democrático suficientemente consolidado, las condiciones institucionales que se requieren para una definición mínima de la democracia —como la libertad de asociación, opinión y voto— conducen, a menudo, a la polarización ideológica de los conflictos económicos y sociales, provocando situaciones de inestabilidad.

Con independencia de las posiciones esgrimidas por los que introducen cautelas en la viabilidad de los sistemas democráticos en contextos de bajo nivel de desarrollo, la tesis políticamente correcta del «buen gobierno» señala que este modelo debe, por un lado, posibilitar la reproducción económica y social y, por otro, garantizar el orden, y todo ello en un marco democrático. Es a luz de esta perspectiva que el problema de la gobernabilidad —entendida como la capacidad del Estado para institucionalizar los conflictos que emergen de una sociedad civil débilmente articulada durante los procesos de liberalización política y económica— se convierte precisamente en un tema de importancia para la sociología y la ciencia política. Su importancia es tanto mayor cuanto que tales procesos se ven afectados por situaciones de crisis económica y social, que desestabilizan los propios sistemas políticos al no poder compatibilizarse la transición a la democracia, de un lado, y la transición a la economía de mercado, de otro (Centeno, 1994).

*El problema de la gobernabilidad en Marruecos*

En el actual proceso de cambio político y económico (doble transición) que experimenta la sociedad marroquí, el gobierno presidido desde 1997 por el socialista Yusufi tiene que responder a las diversas demandas de la población. El problema de la gobernabilidad en Marruecos consiste, por tanto, en la capacidad de este Gobierno para dar salida institucional a los conflictos que surgen de tales demandas.

En lo que se refiere a la dimensión política de la doble transición en Marruecos, podemos distinguir dos tipos de demandas: de una parte, las que se centran en la aspiración de autonomía y libertad por parte de los individuos y grupos que componen la sociedad civil, y, de otra, las que, inspiradas en un discurso religioso, valoran por encima de todo la justicia, entendida como conformidad del Estado a una justa interpretación de la Ley islámica. En este contexto, ninguno de esos dos proyectos está hoy lo suficientemente vertebrado en Marruecos como para erigirse en modelo poli-

tico alternativo al encarnado históricamente por el *majzen* (2), por lo que carecen todavía de capacidad para jugar un papel significativo como interlocutores y servir de vía para la canalización de las demandas sociales.

En efecto, los que plantean las demandas de autonomía y libertad —inspiradas en el liberalismo político de corte occidental— no parece, a la luz de los resultados de los últimos comicios electorales (1997), que tengan aún el apoyo social suficiente y la capacidad de movilización necesaria para forzar un cambio en las prácticas del *majzen* sin arriesgarse a un enfrentamiento directo con los beneficiarios de dicho sistema clientelar. En cuanto a los que plantean el segundo tipo de demandas —fundamentalmente los movimientos islamistas—, propagan una ideología de inspiración religiosa que, si bien posee un no despreciable poder de convocatoria entre determinadas capas de la población, ve sin embargo limitado su margen de maniobra debido a las prerrogativas que la monarquía alauí tiene atribuidas en materia religiosa —reflejadas en el título que recibe el Rey como *Amir-Al-muminin* (Príncipe de los Creyentes)— y al celo monopolizador que Hasán II mostró durante su largo reinado en torno a los temas relativos a la religión musulmana.

Por ello, y ante la débil vertebración de estos grupos, la resolución del problema de la gobernabilidad en el período de transición política pasa por la figura del Rey (ayer Hasán II y hoy Mohamed VI) y el entorno que gira alrededor de la Corona, ya que es el único actor que posee la doble legitimidad, a saber: política, que deriva de una tradición dinástica (sultán alauí que detenta la autoridad) respaldada por aportaciones del constitucionalismo occidental; y religiosa, como *iman* y *jerife* (descendiente del profeta Mahoma). Ambos elementos le permiten instrumentalizar las funciones integradoras de los discursos nacionalista y religioso, reflejando así la importancia de ambos discursos en el proceso de formación de las identidades individuales y colectivas en la sociedad marroquí.

En lo que se refiere a la dimensión económica de la doble transición en Marruecos, el problema de la gobernabilidad se presenta de forma diferente. De hecho, la aplicación de las medidas de ajuste estructural —que no consiguen el despegue de la economía marroquí y que están ampliando la fractura social y agudizando los fenómenos de exclusión— constituye hoy un factor de alto riesgo para la estabilidad del país. Los conflictos que se generan como resultado de las demandas no satisfechas en materia de empleo, educación, vivienda o servicios sociales, corren el riesgo de polarizarse aún más al tener el poder político serias dificultades para canalizarlos por vías institucionales. Un fracaso de la gobernabilidad en este segundo ámbito de la doble transición tendría efectos inmediatos sobre el ámbito político, ya que el ma-

(2) Literalmente, el término *al-majzen* significa «almacén» o «caja del tesoro o erario público», representando históricamente el símbolo de la concentración del poder político y la autoridad de la Corona sobre un determinado territorio. Dicho término se opone al de *siba*, para referirse a la parte del territorio que no estaba sometida al poder del Estado, pero que reconocía al Rey su autoridad religiosa. Como se verá más adelante, el *majzen* es el sistema tradicional de relaciones clientelares entre la burocracia estatal y las élites que ha caracterizado al sistema político en Marruecos.

lestar de la población puede convertirse en caldo de cultivo para el avance de movimientos antisistema hoy minoritarios en Marruecos, rompiéndose el consenso alcanzado entre las élites en el marco de la «alternancia».

#### ESTADO Y SISTEMA POLÍTICO EN MARRUECOS

Abordar el tema de la gobernabilidad en Marruecos exige comprender la naturaleza del Estado y la estructura del sistema político marroquí, a fin de valorar las posibilidades de que los conflictos que surgen en el proceso de la doble transición puedan ser canalizados por vía institucional. En este apartado se analizará, en primer lugar, la tradición estatal marroquí utilizando como referencia la noción de Estado neopatrimonial acuñada por la sociología de ascendencia occidental para analizar los Estados magrebíes (3). En segundo lugar, se analizará con fines descriptivos el sistema político marroquí, presentando las distintas fuerzas políticas y su peso electoral a la luz de los últimos comicios celebrados en 1997.

#### *Una larga tradición estatal a la sombra del majzen*

A diferencia de otros Estados árabes (Leveau, 1993:22), la tradición estatal marroquí corresponde a un largo proceso histórico de continua centralización del poder político desde el siglo xvii (4), proceso que, a partir del siglo xix, se desarrolla en contacto con Occidente, dando lugar a la implantación de estructuras estatales importadas. En efecto, las potencias colonizadoras, en este caso Francia y España, imponen en el protectorado de Marruecos instituciones político-administrativas y económicas formalmente similares a las que existían en Europa, que se mantendrán incluso después de lograda la independencia en 1956, ya que muchas de ellas serán paradójicamente conservadas por las nuevas élites políticas marroquíes integrándolas en su proyecto nacionalista. La importación de instituciones estatales foráneas y su posterior asimilación por las nuevas élites surgidas en la lucha de liberación nacional, hace que la formación y posterior desarrollo del Estado-nación adquiera unos rasgos singulares en Marruecos. De hecho, el actual proceso de cambio se desarrolla en un escenario complejo que incorpora no sólo las especificidades cultura-

(3) A pesar de sus límites e insuficiencias, el concepto de *neopatrimonialismo* es útil para analizar el contexto marroquí, ya que permite arrojar luz sobre el *majzen* como sistema de gestión que afecta a la naturaleza del Estado. No obstante, para utilizar dicha noción en el contexto de Marruecos algunos autores (BADIE, 1986; CAMAU, 1990) proponen una definición minimalista de Estado neopatrimonial sobre la base de tres características: la patrimonialización del aparato administrativo; el clientelismo como norma para sancionar de forma asimétrica las relaciones sociales, y el paternalismo como cultura. Sobre el Estado árabe, puede verse el reciente trabajo de GEMA MARTÍN MUÑOZ (1999).

(4) La continuidad dinástica de la monarquía alauí desde el siglo xvii, sin experimentar la conquista de su territorio por el imperio otomano, ha dado su propia singularidad al desarrollo nacional de Marruecos respecto al resto de los países árabes (LAROUÏ, 1994).

les e identitarias marroquíes y sus tradiciones políticas, sino también factores exógenos, como es el caso de la identificación de las élites políticas con la Unión Europea como referencia prioritaria (5).

En lo que respecta a la tradición estatal marroquí, el *majzen* se erige como el elemento de mayor singularidad al ser un sistema de gestión tradicional de las élites nacionales y locales que, encarnando la memoria colectiva de una sociedad patriarcal como la marroquí, ha mantenido activos los modos clientelares de reclutamiento y movilización. Para intentar comprender su significado es necesario, a efectos analíticos, recordar algunas ideas extraídas de la sociología y la ciencia política. En primer lugar, y siguiendo a Weber, habría que recordar que el Estado es una institución o conjunto de instituciones que ejerce la autoridad política suprema sobre un territorio geográficamente definido. Esta autoridad suprema implica la administración de dicho territorio, el monopolio de la violencia legítima y la facultad de captar recursos con objeto de financiar el funcionamiento de su aparato burocrático-administrativo. En segundo lugar, habría que recordar que la estructura del Estado puede concebirse como una estructura bidimensional; es decir, que mira tanto hacia dentro de sus fronteras, como hacia fuera (Skocpol, 1989). Además de esta bidimensionalidad, y siguiendo a Mann (1991), hay que distinguir entre el aparato administrativo y la élite política, una élite que representa al grupo social dominante y que desarrolla sus acciones ejerciendo su autoridad sobre dicho aparato. En las democracias occidentales consolidadas suele existir una separación formal entre ambos poderes del Estado: mientras el primero (el aparato administrativo) se caracteriza por su permanencia y por estar sometido a procedimientos burocráticos que se guían por reglas objetivas de carácter universal, el segundo poder estatal (representado por el poder ejecutivo encarnado en el Gobierno) es contingente y está sometido a la lógica política que le quieran imprimir los que lo ejercen, dependiendo su continuidad de los resultados obtenidos en los procesos electorales. La legitimidad de ambos poderes es de carácter racional-legal, por utilizar la terminología weberiana.

En Marruecos, el *majzen* viene a significar que ambos poderes del Estado no están nítidamente separados, sino que se confunden entre sí, produciéndose la subordinación de la legitimidad racional-legal —dominante en los Estados occidentales— a una legitimidad de tipo tradicional. En este sentido, la élite que controla el sistema majzeniano ostenta lo que Mann (1991) llama el «poder despótico», controlando el desarrollo del «poder burocrático-administrativo e infraestructural» y, por ende, la capacidad del Estado para penetrar realmente en la sociedad civil y ejecutar las decisiones políticas en el territorio nacional. El sistema majzeniano se ha traducido en la concentración del poder despótico en manos de unos grupos que, identificados con la Monarquía y vertebrados en torno al ministerio del Interior, han patrimonializado el ejercicio del poder burocrático-administrativo.

---

(5) En una encuesta realizada a élites profesionales y políticas marroquíes en otoño de 1995, el 80 por 100 de los encuestados se declaraba partidario de solicitar el ingreso de Marruecos en la UE (PLANET, 1997).

Apoyándose en el unanimismo y el nacionalismo forjados a lo largo de las luchas por la liberación, las élites instaladas en el poder desde el acceso a la independencia de Marruecos en 1956 tuvieron la habilidad de justificar la continuidad de las prácticas autoritarias del *majzen* en nombre de un discurso desarrollista tecnocrático que concebiría la modernización como una modernidad amputada del contenido político y cultural emancipador y racionalista que ha tenido en Occidente. Así, Camau (1971) señaló cómo la noción de democracia que compartían los dirigentes magrebíes de la época de la independencia divergía sensiblemente de los cánones establecidos en la ciencia política occidental, lo que explicaría que la gestión política en Marruecos haya respondido, con frecuencia, a prácticas de legitimación tradicional desarrolladas en un marco institucional moderno.

La realidad marroquí confirma, sin embargo, que el Estado no ha podido limitarse a reproducir los mecanismos de integración de las élites en los círculos del *majzen*, sino que se ha visto obligado, sobre todo en periodos de crisis, a acudir de forma recurrente al Derecho público, y concretamente a la reforma de la Carta Constitucional en varias ocasiones (1962, 1970, 1972, 1992 y 1996), como fuente de legitimidad y legitimación del poder político. En este sentido, la Constitución en el contexto marroquí no ha sido, a diferencia de lo que ocurre en las democracias occidentales, un marco jurídico a través del cual se canaliza la mediación y regulación de los conflictos, sino que ha desarrollado una función de legitimación del Estado ante la sociedad en periodos de crisis (Ba Mohammed, 1997; Camau, 1978).

### *Un sistema político plural y atomizado*

En Marruecos, la monarquía alauí, revestida de legitimación religiosa, pero también histórica, siéndole conferida esta última por su continuidad dinástica y por su participación en el movimiento de liberación nacional, jugó un papel fundamental en el nuevo periodo que se abrió tras la independencia. Primero Mohamed V y luego su hijo Hasán II, ante las pretensiones hegemónicas de los grupos procedentes del movimiento nacionalista Istiqlal (Partido de la Independencia), temieron quedar marginados del juego político, por lo que Hasán II ofreció al país un marco constitucional hecho a su medida, reconociendo la representación parlamentaria pluripartidista. Este marco permitiría la participación de la sociedad marroquí en los distintos procesos electorales (elecciones locales y legislativas) y en los sucesivos referendums celebrados desde 1962, dando la apariencia de una democracia formalmente establecida. Asimismo, permitiría el desarrollo de un pluralismo selectivo tanto incluyente —si resaltamos el hecho de que se prohibía el monopartidismo en el campo político—, como excluyente —si nos detenemos en el hecho de que el acceso a la arena política estaba condicionado por la aceptación previa de una serie de elementos que implicaban la subordinación de los actores políticos al poder ejecutivo identificado con el Rey (Ba Mohammed, 1996)—. La consolidación de la Monarquía se efectuaría sobre la atomización del movimiento nacionalista en un multipartidismo de cooperación, en unos casos, o de oposición, en otros (Zartman, 1988), dando lu-



gar a un panorama político muy disperso. Este panorama multipartidista se ha mantenido hasta nuestros días, dándole una impronta particular al caso marroquí en comparación con otros países que accedieron a la independencia durante el proceso descolonizador de los años cincuenta y sesenta y que optaron por sistemas de partido único (6).

Con fines meramente descriptivos, el panorama político marroquí puede agruparse en cuatro grandes grupos de partidos (Montabes, 1999; Montabes y Parejo, 1999) (ver tabla n.º 1). El primer grupo es el formado por los llamados «partidos legitimistas», caracterizados por su identificación con la Corona y por su tradicional enfrentamiento con el viejo partido nacionalista Istiqlal. En este primer grupo cabe, no obstante, distinguir dos familias políticas bien diferentes. La primera es la representada por el movimiento bereber, que ha girado en torno al partido Movimiento Popular [creado en 1958, y que en las elecciones legislativas de 1997 obtuvo 40 escaños en la Cámara de Representantes (7)] y a sus sucesivas escisiones: el MNP (Movimiento Nacional Popular) (con 19 escaños) y el MDS (Movimiento Democrático y Social) (con 32 escaños). La segunda familia de partidos legitimistas es la representada por los llamados por sus detractores «partidos de la Administración», por haber sido liderados por altos cuadros de la administración pública —por ejemplo, la UC (Unión Constitucional), que obtuvo 50 escaños en las pasadas elecciones de 1997— o por personalidades cercanas a la Casa Real —por ejemplo, el RNI (Reagrupamiento Nacional e Independiente), con 46 escaños— y haberse creado en contextos preelectorales para encabezar el futuro gobierno.

El segundo grupo de partidos corresponde a los que se alinean en la llamada «oposición nacionalista», entre los cuales destacan el histórico Istiqlal (Partido de la Independencia) —que obtuvo 32 escaños en las pasadas elecciones legislativas de 1997— y la USFP (Unión Socialista de Fuerzas Populares), una de sus más importantes escisiones (8) —que fue con 57 escaños el ganador de dichas elecciones, y que, por ello, uno de sus máximos dirigentes, A. Yusufi, fue nombrado primer ministro del primer gobierno de la «alternancia».

---

(6) Recuérdense los casos de Argelia, con el FLN, o Túnez, con el Neo-Destur, por citar sólo los del espacio magrebí.

(7) La Cámara de Representantes tiene 325 miembros, elegidos por sufragio universal directo para un período de cinco años. Junto a ella, hay una Cámara de Consejeros, formada por 270 miembros, elegidos por sufragio indirecto para un período de nueve años, renovándose por tercios cada tres años; 3/5 partes de sus miembros son elegidos en cada región por un colegio electoral compuesto de representantes de las colectividades locales, y el resto es elegido por dos colegios electorales: uno, regional, formado por representantes de las cámaras profesionales, y otro, nacional, compuesto de representantes de los trabajadores (MONTABES Y PAREJO, 1999).

(8) La primera escisión en el Istiqlal fue la liderada en 1959 por Abdallah Ibrahim y Ben Barka creando la UNFP, de cuyo seno se desgajaría más tarde en 1975 el grupo de Rabat, en conflicto con el de Casablanca, para crear la USFP, partido más votado en las pasadas elecciones legislativas de 1997. A partir de esa escisión, la UNFP quedaría muy debilitada teniendo una presencia muy poco significativa en el panorama político marroquí actual.

TABLA 1. *Número de escaños en la Cámara de Representantes de Marruecos tras las elecciones de 1997*

	Escaños
<i>Partidos legitimistas</i>	
MNP (*)	19
MP (*)	40
MDS (*)	32
UC (**)	50
RNI (**)	46
PND (**)	10
<i>Partidos nacionalistas</i>	
Istiqlal (Partido de la Independencia)	32
USFP (Partido Socialista) (***)	57
<i>Partidos de izquierda no nacionalista</i>	
PPS	9
OADP	4
FFD	9
PSD	5
<i>Partidos islamistas</i>	
MPDC	9
<i>Otros</i>	
PA	2
PDI	1
MD	0
<b>TOTAL</b>	<b>325</b>

(\*) Partidos del entorno del movimiento bereber.

(\*\*) Partidos de la Administración.

(\*\*\*) La USFP es un partido de izquierda (partido socialista), pero por su origen nacionalista lo hemos incluido en el segundo grupo junto al Istiqlal.

Más a la izquierda y con menor presencia en el panorama político de la oposición destaca un tercer grupo de partidos que no tienen su origen en el movimiento nacionalista. Entre ellos destacan el FFD (Frente de Fuerzas Democráticas) —con 9 escaños—, el antiguo partido comunista PPS (Partido del Progreso y del Socialismo) —con 9 escaños—, el PSD (Partido Social Democrático) —con 5 escaños— y la OADP (Organización de Acción Democrática y Popular) —con 4 escaños— (9).

(9) Otros grupos de izquierda que obtuvieron escaños en las elecciones de 1997 fueron el Partido de la Acción (con 2 escaños) y el PDI (Partido Democrático de la Independencia) (con sólo 1 escaño).

Por último, hay que hacer referencia a un cuarto grupo de partidos formado por las distintas organizaciones islamistas, entre las cuales destaca la que, aprovechando la estructura formal de un partido en declive (el MPDC) para garantizarse la cobertura legal, participó en las elecciones legislativas de 1997 obteniendo 9 escaños en la Cámara de Representantes. Otras tendencias islamistas, como la liderada por el jeque A. Yassin (Justicia y Caridad), de mayor poder de convocatoria incluso que la anterior, no participan en los procesos electorales por no disponer de cobertura legal como partido político (10).

El sistema político marroquí es, por tanto, un sistema multipartidista, pero profundamente atomizado, en el que los distintos partidos no han tenido las mismas oportunidades de acceso al poder del Estado. De hecho, hasta las últimas elecciones legislativas de 1997, los partidos de la oposición se han visto prácticamente excluidos de esa posibilidad como consecuencia de las prácticas patrimonialistas del Ministerio del Interior, que ha controlado la vida política a través del *majzen*, y de las posiciones privilegiadas de los llamados partidos legitimistas en su relación clientelar con la Corona.

En tal situación, se ha ido consolidando una cultura de tipo paternalista en la que todos los actores han tenido que aceptar la ideología unanimitaria para no ser arrojados a los márgenes del sistema político. Es precisamente en este sentido en el que algunos autores han visto en el caso de Marruecos los rasgos de los Estados neopatrimoniales (patrimonialización del aparato estatal, clientelismo como práctica y paternalismo como cultura política) (Saaf, 1991), calificando el campo político marroquí de «campo desactivado» (Tozy, 1991) y de «democracia de objetivos limitados» (Leveau, 1994).

#### GÉNESIS Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN MARRUECOS

El análisis del problema de la gobernabilidad quedaría incompleto si no se aborda el tema de la articulación de la sociedad civil, ya que es precisamente de su seno desde donde surgen las demandas que el Estado debe canalizar adecuadamente para que los conflictos no desemboquen en situaciones de inestabilidad que pongan en peligro la doble transición. Este tema se tratará desde una doble perspectiva: *económica*, centrando la atención en los efectos de los programas de ajuste estructural sobre la sociedad marroquí, y *política*, analizando hasta qué punto el sistema pluripartidista vigente en Marruecos desde el logro de la independencia en 1956 ha contribuido a la vertebración de los distintos grupos de intereses y favorecido la emergencia de una sociedad civil autónoma.

---

(10) No obstante, dirigentes islamistas participaron en las municipales de 1997 como grupos «sin pertenencia política».

*Los programas de ajuste estructural y sus efectos disgregadores*

Paralelamente a la consolidación del Estado poscolonial tras la independencia en 1956, los primeros gobiernos de Mohamed V persiguieron el objetivo de romper con los lastres de la época colonial para edificar las bases de la economía nacional mediante una serie de reformas estructurales. No obstante, tras las dificultades socio-políticas que crearon dichas reformas y con el inicio del reinado de Hasán II (1961), los dirigentes marroquíes apostaron por un sistema económico de corte liberal que en la práctica se reveló, sin embargo, como estatalista al permitir que el poder político controlase y orientase las grandes directrices de la economía en nombre de los intereses nacionales. Influidas por una lógica de inspiración majzeniana, las nuevas élites gobernantes impregnaron de patrimonialismo las políticas económicas, utilizándolas como un instrumento de legitimación del poder político y relegando a un segundo plano el objetivo de favorecer el crecimiento y la modernización del sistema productivo. El resultado sería un incremento desorbitado del gasto público y la gestación de una grave crisis financiera que sólo los recursos generados por la venta de fosfatos —principal fuente de divisas de Marruecos— aplazarán hasta finales de los años setenta.

Para hacer frente a la crisis económica, el Estado marroquí, al no estar dispuesto a renunciar a sus prácticas neopatrimoniales de legitimación, tuvo que buscar otras alternativas para sanear el sistema financiero. Una de esas alternativas fue acudir a los organismos internacionales (principalmente, al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional), aceptando en 1983 un importante programa de medidas de ajuste económico para reducir el déficit público, medidas que, además, significaban la posibilidad de reorientar las políticas económicas en un sentido liberal, dando mayor presencia al mercado y reduciendo el papel del Estado en el sector productivo, al proponerse en ellas la privatización de las grandes empresas públicas. Sin embargo, tal posibilidad de liberalización económica resultó truncada por cuanto que las privatizaciones fueron caldo de cultivo para que se prolongaran las prácticas clientelares en el aparato del Estado beneficiando a un amplio sector de las élites afines al poder (El-Malki y Doumou, 1990).

A pesar de las medidas de ajuste estructural, puede decirse que la economía de Marruecos ha continuado estando marcada por el dirigismo estatal —en cuanto a su subordinación a los imperativos políticos del Estado— y la apelación al nacionalismo —a tenor del discurso de sus dirigentes—, siendo en todo caso una economía protegida y dependiente. Los programas de ajuste estructural han impuesto un modelo basado en la disciplina respecto de los indicadores macroeconómicos (El-Aoufi, 1995: 469) que ha acentuado la fractura social, desentendiéndose el Estado de ciertos compromisos de justicia social en nombre de la eficacia y la competitividad económica. La crisis financiera del Estado ha hecho que su protagonismo en la redistribución de la riqueza haya disminuido, abandonando sus tradicionales funciones integradoras. La principal consecuencia de ello es que amplias capas de la población se han colocado al margen de su ámbito de actuación y responsabilidad, refugiándose en el sector infor-

mal. De hecho, el proceso de asalarización en Marruecos es parcial y se reduce de forma proporcional a como crece el sector informal, un sector que representa, según las evaluaciones de los analistas, hasta un 60 por 100 de la economía nacional (Mejjati, 1996). Debido al éxodo rural continuo y al ritmo del crecimiento demográfico, ciertamente menor que antes, pero todavía importante, surge una nueva periferia cuyo escenario es la ciudad —una periferia en unos casos difusa y en otros concentrada brutalmente en barrios geográficamente delimitados.

Pero la marginación social en un país como Marruecos no es sólo urbana ni está delimitada espacialmente, sino que es también generacional, de tal modo que la presión ejercida por las nuevas generaciones respecto a demandas sociales (educación, servicios, vivienda) y económicas (puestos de trabajo, infraestructuras viarias y de comunicaciones) está ya condicionando profundamente el futuro de la región (López García, 1996). Algunos datos hablan por sí solos. En menos de treinta años, Marruecos ha pasado de tener una población de 11 millones de habitantes a otra de 28 millones, y de ser una población mayoritariamente rural a convertirse en una población mayoritariamente urbana. En este nuevo escenario, el futuro de los que tienen menos de veinte años, que representan alrededor del 50 por 100 de la población, se caracteriza por su negatividad, es decir, por ser un futuro de exclusión, de falta de empleo y de vivienda, panorama que es tanto más grave por cuanto que ahora el control social que antes funcionaba en el medio rural como amortiguador de tensiones, ya no se da en el medio urbano.

En un contexto de búsqueda de identidad, en el que se carece de un sistema institucional de interlocución capaz de establecer una mediación entre el Estado y esas capas de la población, la revuelta se convierte en modo de reivindicación o de expresión para hacerse oír en las esferas del poder (1984, 1990 y 1995). A propósito de las revueltas, se puede señalar que, por lo general, responden a llamamientos a la movilización lanzados por grupos integrados en el sistema —por ejemplo, asociaciones de estudiantes o sindicatos— y que responden a demandas de inclusión por parte de capas marginadas de la población. Asimismo, tales revueltas, en tanto que procesos de movilización, favorecen la construcción de identidades individuales o colectivas hasta ahora latentes y pueden dar lugar a nuevos movimientos sociales, aunque también ser utilizadas por grupos antisistema —como está ocurriendo con las campañas movilizadoras del movimiento islamista Justicia y Caridad— que estructuran a los descontentos y articulan las demandas de éstos.

Además de los efectos disgregadores en las capas populares de la sociedad marroquí, las medidas de ajuste estructural también han producido efectos de disgregación dentro de las propias élites económicas de Marruecos. En efecto, algunos cambios provocados por la dinámica de las privatizaciones de empresas públicas, han propiciado la competencia entre, de un lado, las élites vinculadas a los sectores monopolísticos del Estado —y acostumbradas a moverse entre los entresijos del *majzen*— y, de otro, el sector privado. En este último, los intereses de una nueva clase de actores económicos divergen, o se contradicen, con los de la élite gobernante, creando así una tensión económica e ideológica en torno a la regulación del merca-

do. Para esta nueva clase de empresarios, vertebrados en nuevas formas asociativas, el Estado es percibido como una interferencia negativa en el libre juego del mercado, bien porque actúa en beneficio de sus empresas públicas y su personal administrativo, bien porque utiliza su estructura burocrática para favorecer a ciertos actores en función de sus relaciones afines con el *majzen*. En definitiva, ello contribuye a una dualización de la sociedad marroquí, entre un selecto grupo integrado en el sistema político y social, y otro amplio sector de la población excluido del mismo.

En ese contexto de disgregación cabe preguntarse si hay espacio para la emergencia de una sociedad civil articulada en Marruecos, como elemento fundamental de todo sistema democrático. En este sentido cabría comprobar si las bases pluralistas en que se ha basado el sistema político marroquí, y cuyo análisis se realizó en el apartado anterior, han posibilitado la vertebración de los distintos grupos de interés en formas asociativas (partidos, sindicatos, asociaciones empresariales,...) autónomas con capacidad para definir sus propios intereses y participar en las dinámicas políticas.

### *Pluralismo político y desarticulación de la sociedad civil*

En el contexto de marginalización/neutralización de las fuerzas políticas, característico del largo reinado de Hasán II, es indudable que el pluralismo selectivo antes mencionado produjo efectos de articulación social dando a la monarquía alauí el marchamo de estabilidad que le diferencia de otros regímenes magrebies. Pero lo interesante para el hilo argumental de este artículo es que dicho marco pluralista como vía de vertebración de los intereses organizados en Marruecos —bien a través del sistema de partidos políticos, bien mediante la acción reivindicativa de un importante movimiento sindical encarnado en los sindicatos UMT, UGTM y CDT, o bien a través de asociaciones empresariales, como la CGEM— no ha sido elemento suficiente para el desarrollo de una sociedad civil autónoma. De hecho, tales expresiones de liberalismo político, sindical y profesional estaban condicionadas, de una parte, por la alternancia entre períodos de apertura y de represión orquestados desde el poder mediante distintas estrategias del *majzen*, y de otra, por la introducción de formas de representación corporativista que contribuían a un cierto desequilibrio en beneficio de determinados sectores de la sociedad identificados con el régimen. Asimismo, los actores políticos y sindicales tenían que resignarse y aceptar su sumisión respecto a la Corona, reconociéndole al Monarca la función de encarnar la unidad de la nación y de intervenir directamente en los asuntos políticos del país (Ba Mohamed, 1996).

Es un hecho admitido por la mayoría de los analistas, que la dinámica pluralista característica del régimen alauí sólo permitía un desarrollo parcial de la sociedad civil en Marruecos, contribuyendo a la coexistencia, como señala Saaf (1992), de dos sociedades civiles: una oficial y otra no oficial. La primera estaba formada por los grupos integrados mediante alguna forma de cooptación en el sistema oficial, mientras que la segunda ocupaba un espacio que escapaba al control del Estado. Esta dicotomía

recuerda la tradicional articulación en Marruecos entre el *siba* (disidencia) y el *majzen*. La cooptación o mediatización por el Estado de las organizaciones que representaban a los sectores de la sociedad civil oficial, afectaba a aquellos grupos que preferían la cooperación y la reforma —en el sentido de una búsqueda de consenso— al enfrentamiento y la ruptura con el poder. Respecto a la sociedad civil no oficial, ésta se hacía visible a través de la emergencia de asociaciones o movimientos sociales más o menos organizados, pero también de procesos de vertebración social difusos que se nutrían de un fondo cultural endógeno, como las *yamaas*, las *zagüías* o los *jerifes*.

La separación entre ambas sociedades se venía produciendo gracias a las diversas estrategias que el *majzen* utilizaba para ejercer su control sobre ellas: una estrategia de institucionalización, esperando que, al consolidarse organizativamente, los grupos de intereses se insertasen en los circuitos de dependencia institucional para tener acceso a los recursos; una estrategia de división, favoreciendo la competencia y la cooperación entre los diferentes grupos para poder neutralizarlos; una estrategia de cooptación, reclutando a los líderes de los distintos movimientos a través del ofrecimiento de puestos políticos, administrativos, etc.; y una estrategia de represión, impidiendo la consolidación de una red organizativa, aunque sabiendo que la solidaridad de grupo se exagera en la acción (Obershall, 1973: 133). Tales estrategias no hacían más que sancionar la situación de fractura social que se producía en Marruecos al final de los años ochenta, y en la que no existían vías adecuadas para regular los conflictos sociales.

En ese contexto, la imagen internacional de Marruecos se vio ensombrecida por la cuestión de los derechos humanos y de las libertades civiles, al tiempo que el país parecía quedarse al margen de la ola de liberalización política que alcanzaba a otras zonas del mundo, como Europa del Este o América Latina. Era una coyuntura de tensión —cuya expresión más virulenta fue la revuelta de Fez en diciembre de 1990— (11) que, a la espera de la celebración de un referéndum sobre la marroquinidad del Sahara, reflejaba la pérdida de legitimidad de las élites. Hasán II se vio obligado a cambiar de estrategia para gestionar dicha situación conflictiva, buscando el consenso en torno a un nuevo proyecto de liberalización política —libertad de expresión, prensa y asociación— que jugase el mismo papel movilizador que tuvo a mediados de los años setenta el proyecto de recuperación de la integridad territorial a través de la Marcha Verde.

Veamos a continuación cómo se inició el cambio de la estructura de oportunidad política en Marruecos, cómo se está desarrollando y qué posibilidades hay de que dicho cambio se convierta en un verdadero proceso vertebrador de la sociedad civil.

---

(11) A final de 1989, Hasán II decide aplazar la celebración de las elecciones legislativas y municipales previstas para el año siguiente, y anuncia una serie de medidas económicas de ajuste y de saneamiento de las finanzas públicas en un clima social deteriorado. La multiplicación de los conflictos sociales culminará en la convocatoria exitosa de una huelga general en diciembre de 1990, cuyos desbordamientos en Fez serán reprimidos de forma contundente.

## LA LIBERALIZACIÓN COMO ESTRATEGIA DE LEGITIMACIÓN

De acuerdo con la tesis de O'Donnel —según la cual la liberalización como estrategia es una opción viable cuando las élites políticas piensan que la estructura de autoridad no será modificada (O'Donnel, Schmitter y Whitehead, 1994)—, el proceso de cambio político iniciado en Marruecos en la coyuntura de comienzos de los años noventa y desarrollada a lo largo de esta década puede explicarse precisamente por la convicción de las élites políticas marroquíes, encabezadas por el propio Hasán II, de que no existía alternativa creíble en el campo de la oposición, lo que hizo que se adoptase desde arriba una estrategia de liberalización del sistema político buscando salir del *impasse* y recuperar la legitimidad perdida. En esa situación, hubo de esperarse a la aprobación en 1996 de una nueva Constitución para que fructificase la idea de que el cambio político concebido como la posibilidad de alternancia en el ejercicio del gobierno era viable electoral y constitucionalmente en Marruecos.

A partir de esa reforma constitucional, el compromiso de erradicar el fraude electoral se plasmó en la preparación de las elecciones legislativas de 1997, que, a pesar de no ser del todo limpias y haberse comprobado la presencia de las viejas prácticas fraudulentas en algunos colegios (López García, 1998), fueron las más competitivas y abiertas de la historia de Marruecos. Este cambio supuso de hecho un paso importante en la vía hacia la normalización del sistema político marroquí, pero insuficiente, ya que, a la vista de la atomización y segmentación que, como se ha mostrado en este trabajo, aún persiste en la oferta partidista, parece necesario una profunda renovación de la cultura política marroquí, renovación que debe ser extendida al seno de unos partidos todavía liderados por las viejas élites y que presentan un importante déficit de democratización interna (12).

En todo caso, es un hecho que el contexto conflictivo de antaño ha dejado paso a un amplio consenso sobre la naturaleza monárquica del régimen. Si bien varias lecturas pueden efectuarse a partir del juego y estrategias de los actores a corto y largo plazo, lo cierto es que el consenso es fruto de un pacto entre, por una parte, el poder monárquico que se anticipa y toma la iniciativa de las reformas para ampliar su legitimidad y asegurar la sucesión en el trono, y, por otra, una oposición política desgastada y atomizada por años de enfrentamientos más o menos intensos con el poder y cuya implantación social se ve amenazada por el islamismo. A estos factores se debe añadir el factor tiempo, es decir, el cambio generacional que se está produciendo con la llegada de una generación de cuadros políticos que no ha participado en la lucha por la independencia y cuyas aspiraciones de cambio encarna Mohamed VI.

El balance es todavía ambivalente, puesto que, si bien la esencia del poder ejecutivo sigue concentrada en manos del Rey, se han abordado reformas que abren mayores perspectivas de participación de las fuerzas políticas en los procesos de

---

(12) Por ejemplo, el partido mayoritario, UFSP, lleva más de 10 años sin celebrar su congreso nacional.



toma de decisiones. Se puede razonablemente esperar del nuevo Monarca que profundice en la vía trazada por su padre, ya sea por necesidad, ya sea por convicción. Su primer discurso oficial, en el que marcó ya los límites de la monarquía en la práctica política («mi labor es la de asesorar y servir de guía»), y sus primeras decisiones, renovando la confianza a su primer ministro Yusufi y cesando al todopoderoso ministro del Interior D. Basri, encarnación viva del *majzen*, ayudan a pensar que vaya a ser así.

No obstante, las posibilidades de que el cambio político culmine realmente la doble transición en Marruecos y contribuya a la definitiva integración de una sociedad civil fragmentada como la marroquí, se ven condicionadas por factores de naturaleza tanto externa como interna. Entre los primeros, algunos pueden actuar en un sentido favorable —como es la estrecha relación de Marruecos con la UE y su asociación en el marco del partenariado euromediterráneo (Desrués y Moyano, 2000)—, pero otros pueden crear todavía algunas dificultades —como las exigencias de los organismos financieros internacionales en materia de política económica—. Entre los factores internos destaca, por un lado, la cuestión del Sahara y su estrecha relación con un ejército cuyo papel continúa pendiente de ser redefinido en el marco de un Marruecos democrático (López García, 1999 y 2000); y por otro, el llamado *dossier islamista*, de gran importancia política por su fuerte atractivo entre ciertas capas de la población urbana (Martín Muñoz, 1999).

#### CONCLUSIONES

A lo largo de este artículo se ha analizado el proceso de cambio político en Marruecos y su transición hacia la consolidación de un Estado de Derecho y una democracia plena. A lo largo de nuestro análisis se ha confirmado la tesis de que dicho cambio fue propiciado desde el propio aparato del Estado, y más concretamente desde el entorno del Monarca, como una estrategia de las élites para recuperar parte de la legitimidad perdida durante una década de profunda crisis económica y social. Esta tesis se alinea con la tesis posibilista de la democracia acuñada por Rustow, ya que la transición en Marruecos puede incluirse entre los casos de países en los que no se dan las mejores condiciones para la consolidación de un sistema democrático, pero en los que sus élites muestran capacidad para adaptarse a los cambios y adoptar las estrategias pertinentes.

No obstante, este trabajo ha puesto de manifiesto que el cambio como estrategia de legitimación diseñado desde arriba tiene sus limitaciones, ya que encierra un potencial de movilización que una vez activado escapa al control de las élites. El gobierno de la «alternancia» del socialista Yusufi es buena prueba de ello, y sus muestras de agotamiento reflejan la necesidad de un cambio en el ritmo de las reformas para avanzar en el proceso de la doble transición, cambio que, a la vista de la todavía débilmente desarrollada sociedad civil, parece pasar por la capacidad de la Corona para impulsarlo.

En ese contexto, nuestro artículo ha tratado el tema de la gobernabilidad, destacando las dificultades del Estado marroquí para canalizar por vía institucional los conflictos surgidos en el proceso de la doble transición. De acuerdo con el análisis realizado, puede decirse que dichas dificultades son debidas no sólo a la magnitud que adquieren los conflictos en una sociedad fuertemente fragmentada como la marroquí —en la que han tenido parte de responsabilidad los programas de ajuste estructural—, sino también a la incapacidad del sistema político —un sistema multipartidista disperso y debilitado por las prácticas patrimonialistas y clientelares del *majzen*— para actuar como interlocutores asimilando las demandas de la población.

La situación descrita en este trabajo enmarca la doble transición marroquí en un pacto entre élites, un pacto que, si no es capaz de ampliar la estructura de oportunidades al conjunto de la población, corre el riesgo de estancarse ampliando la fractura entre la sociedad oficial y la real y acentuando la conflictividad en un proceso que, para seguir adelante, lo que precisa es un horizonte de estabilidad para abordar las reformas necesarias.

#### BIBLIOGRAFÍA

- ALCÁNTARA, MANUEL: *Gobernabilidad, crisis y cambio*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1994.
- ARBOS, A. y GINER, SALVADOR: *La gobernabilidad*, Siglo XXI, Madrid, 1992.
- BA MOHAMMED, NAJIB: «Un constitucionalismo ambivalente: pluralismo o ideología unanimita en Marruecos», *Revista Internacional de Sociología*, n.º 14, mayo-agosto, 1996, 195-212.
- «Derecho de Estado y Estado de derecho: reflexiones sobre un itinerario», en TH. DESRUES y E. MOYANO (coord.): *Cambio, gobernabilidad y crisis en el Magreb*, CSIC, Col. Politeya, Madrid, 1997, pp. 53-65.
- BADIE, BERTRAND: *Le développement politique*, Económica, 3.ª ed., París, 1994.
- *Les deux Etats. Pouvoir et société en Occident et en terre d'Islam*, Fayard, París, 1986.
- CAMAU, MICHEL (1971): *La notion de démocratie dans la pensée des dirigeants maghrébins*, CRESM, París, 1971.
- «Caractère et rôle du constitutionnalisme dans les Etats maghrébins», *Annuaire de l'Afrique du Nord* 1977, XVI, CNRS, París, 1978, 379-410.
- «Le Maghreb», en MAURICE FLORY (ed.): *Les régimes politiques arabes*, PUF, París, 1990, 369-450.
- «Démocratisation et changement des régimes au Maghreb», en BERNABÉ LÓPEZ GARCÍA *et al.* (coord.): *Elecciones, participación y transiciones políticas en el Norte de África*, MAE/AECI/ICMA, Madrid, 1991, 67-79.
- CAMAU, MICHEL (dir.): *Changements politiques au Maghreb*, IREMAM/CNRS, París, 1991.
- CENTENO, MIGUEL ÁNGEL: «Betwenn rocky democracies and hard markets: dilemmas of the double transition», *Annual Review of Sociology*, 20, 1994, 125-147.
- CROZIER, MICHEL, HUNTINGTON, SAMUEL y WATANUKI, J.: *The crisis of democracy, Report of the governability of democracies to the trilateral commission*, New York University Press, Nueva York, 1975.

- DESRUES, THIERRY: «Mohamed VI, entre la incertidumbre y la esperanza», *Papeles de Cuestiones Internacionales*, 69, 2000, 51-56.
- DESRUES, THIERRY y MOYANO, EDUARDO (coord.): *Cambio, gobernabilidad y crisis en el Magreb*, CSIC, Colección Politeya, Madrid, 1997.
- «Cuatro años de la Conferencia de Barcelona. Balance, perspectivas y limitaciones del Partenariado Euromediterráneo», *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, 5, 2000, 35-56.
- DESRUES, THIERRY *et al.*: *Estructura social y económica de Marruecos*, Documentos del IESA, Córdoba, 1998.
- DOUMOU, ABDELLALI: *Etat et capitalisme au Maroc*, Edino, Rabat, 1987.
- EL AOUI, NOURREDINE: «Trajectoires nationales au Maghreb», en ROBERT BOYER e YVES SAILLARD (dir.): *Théorie de la régulation, l'état des savoirs*, La Découverte, París, 1995, 459-466.
- EL MALKI, HABIB: *Trente ans d'économie marocaine*, CNRS, París, 1989.
- EL MALKI, HABIB y DOUMOU, ABDELLALI: «L'interventionisme de l'Etat marocain à l'épreuve de l'ajustement structurel», en HABIB EL-MALKI y JEAN-CLAUDE SANTUCCI (dir.): *Etat et développement dans le monde arabe, crises et mutations au Maghreb*, Ed. del CNRS, París, 1990, 283-298.
- LAROUÏ, ABDALLAH: *Marruecos: Islam y nacionalismo*, Mapfre, Madrid, 1994.
- LEFTWICH, ADRIAN: «Governance, Democracy and Development in the Third World», extraído de *Third World Quarterly*, reimpresso en STUART CORBRIDGE (ed.): *Development Studies*, Edward Arnold, Londres, 1995, 427-438.
- LEVEAU, REMY: *Le sabre et le turban. L'avenir du Maghreb*, François Bourin, París, 1993.
- «Les hésitations du pouvoir marocain», en *Manière de Voir*, 24: *Le Monde Diplomatique*, Noviembre, 1994, 57-59.
- «Réussir la transition démocratique au Maroc», *Le Monde Diplomatique*, 536, Noviembre, 1998, 14-15.
- LÓPEZ GARCÍA, BERNABÉ: «Leyes electorales, artimañas legales: la legislación magrebí a la hora del pluripartidismo», en BERNABÉ LÓPEZ GARCÍA *et al.* (coord.): *Elecciones, participación y transiciones en el Norte de África*, MAE/AECI, Madrid, 1991, 233-244.
- «Del Marruecos virtual: historia electoral de una alternancia calculada», *Meridiano CERJ*, 20, abril, 1998.
- «El Sahara, España y Marruecos», *Política Exterior*, 70, 1999, 21-26.
- *Marruecos en trance*, Biblioteca Nueva, Política Exterior, Madrid, 2000.
- MANN, MICHAEL: «El poder autónomo del Estado: sus orígenes, mecanismos y resultados», en *Zona Abierta*, 57/58, 1991, 185-213.
- MARTÍN MUÑOZ, GEMA: *El Estado árabe. Crisis de legitimidad y contestación islamista*, Bellaterra, Barcelona, 1999.
- MARTÍN MUÑOZ, GEMA (coord.): *Democracia y Derechos Humanos en el Mundo Árabe*, ICMA, Madrid, 1993.
- MEJJATI ALAMI, RAJAA: «Modelos de desarrollo, crisis y mutaciones socio-económicas en Marruecos: el caso del sector informal», *Revista Internacional de Sociología*, 14, Tercer Época, mayo-agosto, 1996, 61-81.
- MONTABES, JUAN: *Las otras elecciones. Los procesos y sistemas electorales en el Magreb*, AECI, Madrid, 1999.
- MONTABES, JUAN y MARÍA ANGIUSTIAS PAREJO: *El sistema de partidos en Marruecos*, Documento de Trabajo del IESA de Andalucía, Córdoba, 1999.

- OBERSHALL, A.: *Social conflict and social movement*, Englewood Cliffs, Prentice-Hall, 1973.
- O'DONNELL, GUILLERMO, PHILIPPE C. SCHMITTER y LAWRENCE WHITEHEAD (comp.): *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Paidós, Barcelona, 1994.
- PLANET, ANA I.: «España y la Unión Europea, vistas desde la élite marroquí», en THIERRY DESRUES y EDUARDO MOYANO (coord.): *Cambio, gobernabilidad y crisis en el Magreb contemporáneo*, CSIC, Colección Politeya, Madrid, 1997, 67-79.
- PACE, ENZO: «La sociedad civil en el Magreb: entre Gramsci y Maquiavelo», *Revista Internacional de Sociología*, 14, Tercera Época, mayo-agosto, 1996, 11-26.
- PAREJO, MARÍA ANGIUSTIAS: «Límites del Estado patrimonial en Marruecos. Nuevas dinámicas y recomposición de las relaciones clientelares», en THIERRY DESRUES y EDUARDO MOYANO (coord.): *Cambio, gobernabilidad y crisis en el Magreb*, CSIC, Col. Politeya, Madrid, 1997.
- «Génesis y desarrollo del sistema de partidos políticos en Marruecos», *Revista Internacional de Sociología*, 23, mayo-agosto, 1999, 145-170.
- PASCON, PAUL: «La formation de la société marocaine», *BESM*, 120-121, 1971, 1-25.
- RUSTOW, DANKWARD: «Transition to Democracy. Toward a dynamic model», *Comparative Politics*: abril, 1970, 337-363.
- SAAF, ABDALLAH: «Vers la décrépitude de l'Etat neo-patrimonial: les limites du Néo-patrimonialisme comme concept et phénomène observable», *Annuaire de l'Afrique du Nord 1989*, vol XXVIII, CNRS, 1991, 73-106.
- «L'hypothèse de la société civile au Maroc», en NOUREDDINE EL-AOUI: *La société civile au Maroc*, Approches, Signes du Présent, SMER, Rabat, 1992, 11-31.
- «Inclusión y exclusión en el espacio político marroquí», *Revista Internacional de Sociología*, Tercera Época, 14, mayo-agosto, 1996, 159-175.
- SKOCPOL, THIEDA: «El Estado regresa al primer plano: estrategias de análisis en la investigación actual», *Zona Abierta*, 50, enero-marzo, 1989, 71-122.
- STEPAN, ALFRED: *State and Society. Peru in Comparative Perspective*, Princeton University Press, Princeton, 1978.
- TOZY, MOHAMED: *Monarchie et Islam politique au Maroc*, Presses de la Fondation Nationale de Sciences Politiques, París, 1999.
- «Représentation/Intercession, les enjeux de pouvoir dans les 'champs politiques désamorcés' au Maroc», *Annuaire de l'Afrique du Nord 1989*, t. XXVIII, CNRS, 1991, 153-168.
- ZARTMAN, WILLIAM: «Opposition as support of the State», en ADEED DAWISHA y WILLIAM ZARTMAN (cd.): *Beyond coercion. The durability of the Arab State*, Istituto Afari Internazionale, Roma, 1988, 61-87.